

83

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, veintiuno (21) de julio de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA: VERBAL NUMERO 2021-00101
DEMANDANTE: JENNIFER JULIETH MALDONADO MARTÍNEZ
DEMANDADA : BEATRIZ GÓMEZ DE RUIZ

OBEDECER y CUMPLIR lo resuelto por el Juzgado Civil del Circuito en providencia fechada diecisiete (17) de junio de dos mil veintidós (2022), mediante la cual declaró inadmisibile el recurso de apelación interpuesto por el extremo ejecutante, contra la providencia fechada 17 de febrero de 2022. -fls. 79 a 82-

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez